

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 424.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Resolución N° 45 -STJSL-SA-2016, homologada por Acuerdo N° 367/2016 se prorrogó hasta el 30 de Septiembre la vigencia del contrato de locación con la firma Copyar de David Jorge Fragante, por el alquiler de impresoras para la Primera y Segunda Circunscripción Judicial.

Que por Acuerdo N° 348/2016 se adjudicó a la empresa Soluciones Informáticas Sigma S.R.L., CUIT 30-70770293-8, la Licitación Pública N° 1/2016 para la compra de impresoras, que reemplazarán el parque de impresoras que en la actualidad se alquilan a la empresa Copyar de David Jorge Fragante.

Que el día 23 del corriente mes la empresa adjudicada cumplió con la entrega de los equipos adquiridos, según informa Dirección Contable y de Personal, no obstante lo cual, ante el informe de Secretaria de Informática en cuanto al tiempo que demandará la instalación de las nuevas impresoras, se hace necesario arbitrar las medidas pertinentes a efectos de no causar inconvenientes en el normal funcionamiento de las dependencias en las que se reemplazarán las impresoras.

Que ante ello, consultada la empresa Copyar, la misma manifiesta la conformidad para prorrogar hasta el 31 de Octubre del corriente año la vigencia del contrato de alquiler de impresoras. Por ello:

ACORDARON: I) PRORROGAR hasta el 31 de Octubre de 2016 la vigencia del contrato de locación de impresoras con la empresa Copyar de David Jorge Fragante, CUIT 20-20233027-5.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC